

VIERNES, 29 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 101

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2015-7255 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 9/2015. Expediente 29/29/15.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, aprobado inicialmente por acuerdo plenario extraordinario de fecha 17 de abril de 2015 el expediente de modificación del Anexo de Inversiones y Previsiones de Ingresos del presupuesto número 9/2015, el mismo se eleva automáticamente a definitivo al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de información pública.

El expediente no supone variación alguna en los créditos del presupuesto de gastos.

Fuente de financiación anterior: Préstamo a concertar por importe de 686.331,34 euros.

Fuente de financiación actual: Remanente líquido de Tesorería por importe de 686.331,34 euros.

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción por quien asimismo ostente la condición de interesado.

Santa Cruz de Bezana, 18 de mayo de 2015.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

2015/7255

CVE-2015-7255